

119 Noto, que entre las cosas gratas al enfermo, que prescribe Hippocrates, es una la tonsura, que sin duda se debe entender de la barba, yá por ser esta la regular, yá porque siendo, no el pelo de la cabeza, sino el de la barba, el que incomoda, quando está algo crecido, la tonsura de este, y no de aquel, se puede contar entre las cosas gratas. Vean ahora quán lexos ván de seguir à Hippocrates los que escrupulosamente observan no quitar la barba à los enfermos. Parece que los mas de los Medicos, en vez de gratificarlos en todo, como Hippocrates ordena, no piensan sino en exasperarlos, ofenderlos, y podrirlos.

120 A la autoridad de Hippocrates agregaremos la de nuestro famoso Español Valles, quien sobre aquellas palabras de Hippocrates (a), *circa ægotantem æconomia*, pronuncia esta sentencia, dignisima de intimarse en alto grito à todos los Medicos: *Non enim solum boni Medici est medicamentis, & medicinalibus omnibus instrumentis rectè uti, & quod ad cibum, & potum attinet, victum instituere; sed etiam omnia quæ coram ægrotò dicenda, seu agenda sunt ab ipso, seu ab aliquo quopiam, & cubiculi, domus, & lecti, & externorum omnium providentiam habere, atque omnia disponere, ut maxime ad ægroti gratiam, & utilitatem referantur. Hanc providentiam vocat Hippocrates, æconomiam circa ægotantem.*

121 Solo en una cosa quisiera yo, que no complaciesen los Medicos à los enfermos, en que no pocos iniquisimamente los complacen, que es la frecuencia en recetar. Este apetito à muchos remedios, muy comun en los enfermos, y que, bien lexos de ser natural, es enteramente contrario à la naturaleza, viene del error en que están de que les son convenientes. De este error de los enfermos nace otro perniciosísimo, que es tener por mejores Medicos à aquellos que recetan mucho, que

(a) Lib. 6. Epidem. sect. 2.

los que son muy pocos en recetar. Sobre cuyos dos falsos supuestos, ò buscan al Medico mas recetador, que es lo mismo que buscar un homicida costoso, ò al que los asiste importunan à que recete mucho, que es lo proprio que instarle à que los degüelle. Entretanto, aquel por ignorante, y éste por no parecerlo, con la multitud de remedios llevan al enfermo à la sepultura, y su hacienda à la Botica.

PARADOXA XVII.

Hay casos, ò enfermedades en que se debe proceder por el extremo diametralmente contrario al propuesto en la Paradoxa pasada.

122 SI son muchos los lectores que estrañen la doctrina de la Paradoxa antecedente, creo serán muchos mas los que se escandalicen de la que vamos à dár ahora. Digo que hay enfermedades en que, no solo no conviene complacer à los enfermos, antes es util desplacerlos positivamente, no como quiera, sino llegando al extremo de enfadarlos mucho irritarlos, y enfurecerlos.

123 Como el fundamento principal de las doctrinas Medicas es la experiencia, por aqui empezaremos la prueba de esta Paradoxa. Etmulero en su Disertacion de *Ira* refiere varios sucesos de curaciones logradas por el medio expresado. El famoso Olao Borrighio curó à una muger de una terciana rebelde, à quien se habían aplicado inutilmente todos los demás remedios, metiendola en una furiosa colera. Valeriola venció la quartana con el mismo arbitrio. Al mismo proposito trae otras curaciones de paralyticos, gotosos, y mudos: entre los quales el de mas chiste es de un gotoso, que provocado del medico con palabras injuriosas, venciendo con un ex-

traordinario impetu de colera las prisiones, que la enfermedad habia puesto à sus miembros, se arrojó al Médico, y se vengó de él con muchos, y terribles golpes.

124 Otros Autores refieren casos semejantes. El P. Gaspar Scoto en su *Physica curiosa, part. 1, lib. 3*, cuenta, que él mismo vió à un mancebo febricitante, que siendo extremadamente irritado de una conversacion indecente, hasta temblar de colera, à tan violenta conmocion se siguió un sudor copioso, con que se curó prontamente. Bartolino dice, que un hombre, que habia quatro años que estaba mudo, encontrando à una vieja, à quien mortalmente aborrecia, movido de la ira, hizo tan violento conato, que, desatando la lengua, la llenó de injurias: caso que pudiera dár alguna verisimilitud al que escribe Herodoto del hijo de Creso, al vér el Soldado, que iba à matar à su padre; si el estorvo de este para hablar no fuese invencible, respecto de ser mudo de nacimiento, en que no reparó Herodoto, ni los demás Historiadores, que copiaron de él esta fabula.

125 Que la casualidad haya curado à algunos por este medio, lo juzgo naturalísimo, en virtud de la razon, que daremos abaxo. Que de intento se haya procurado, parece que difícilmente se puede excusar de temeridad. Pero lo mas admirable es, que haya habido osadía para practicar este genero de cura en un Emperador. Refiere el caso el P. Menochio en la duodecima de sus *Centurias, cap. 77*. Habiendo enfermado el Emperador Paleologo (asi le nombra el Autor sin mas determinacion, aunque hubo ocho Emperadores de esta familia, y apellido en Constantinopla) de una grave, y rebelde dolencia, que hizo vanos quantos remedios se le aplicaron, por consejo de una señora, tomó la Emperatriz, su esposa, la resolucion de usar con él la curacion expresada, dándole quantos enfados, y disgustos le ocurrieron, yá por sí, yá por medio de sus domesticos. No hacian cosa que él mandase, insultandole en vez de obedecerle, o se executaba todo al revés. Llovian sobre

el pobre Emperador injurias, y desprecios. Esta tragedia duró algunos dias, y otros tantos la ira, y aun la rabia, y desesperacion del miserable Principe; tanto, que no pudiendo, como queria, hacer pedazos à todos los que le asistian, le faltó poco para despedazarse à sí propio. Pero la cura se logró. El Emperador recobró perfectamente la salud, y quedó muy agradecido à los que le habian hecho rabiar.

126 La razon de seguirse en algunos casos tan buenos efectos de los incendios de la ira es de facil ocurrencia. El rápido movimiento de los espíritus animales, impelidos del impetu violento de aquella pasion, puede romper varias coagulaciones, y obstrucciones, que no cederian à los mas activos Pharmacos. Juntamente es natural, que la reiterada, y fuerte concusion, que en muchas fibras causa la ira vehemente, haga desprender varios humores adherentes à ellas con tenacidad.

127 Añadase, que todos los grandes movimientos, yá de los espíritus, yá de los humores, yá de las partes sólidas, pueden ser saludables en determinadas ocasiones, por quanto pueden inducir una disposicion contraria à la enfermedad. Asi, no solo la ira vehemente, mas tambien el temor vehemente, siendo repentino, que mas propriamente llamamos *terror*, ha sido muchas veces saludable. El Tozzi dice, que no pocas veces curó quartanas inveteradas, imprimiendole en el paciente al principio de la accesion; y Valles asegura fue testigo de vista de un caso de estos.

128 ¿Pero podremos usar de tales remedios? Aqui está la dificultad. ¿Qué importará que la ciencia los califique, si la prudencia los reprueba? Etmulero, que, por lo que mira à la ira, nos dió algunos materiales para la Paradoxa, nada decide, ni aun toca la duda. Habiendo las dos pasiones de ira, y miedo hecho tantos, y tan funestos estragos, como se leen en las Historias, y entre ellos causado no pocas muertes repentinas, ¿quién se fiará à tan peligrosos remedios? Dificulto que haya

Medico, que no los abomine, y aun muchos se volverán contra mí; porque, descubriendolos al público, doy ocasion al riesgo de su uso: mucho mas si los propongo como exequibles. Pero yo los reconvendré lo primero, con que tambien las sangrias, y purgas son arriesgadas, y han causado muchas más muertes, que la ira, ni el temor, sin que por eso dexen de ser los remedios mas frequentados. Si me respondieren, que la sangria, y purga dañan executadas à contratiempo, y dirigidas por Medicos indoctos, mas no dadas à tiempo, y sazón; digo lo mismo de los movimientos de aquellas pasiones: pues consta de las Historias alegadas, que hay tiempos, y casos en que son saludables.

129 Reconvendrélos lo segundo con lo que les hará mucho mas fuerza, que es la autoridad de Hippocrates. ¿Es posible, me dirán, que Hippocrates favorece nuestra Paradoxa? Y no como quiera, sino aconsejando la práctica. Es texto clarísimo en el segundo de las Epidemias, sect. 4: *Curandum iram inferre, & revocandi coloris causa, & effusionis succorum; & lætitiã, & timorem, & huiusmodi.* ¿Qué sentencia mas decisiva? Pero muchos Medicos no vieron jamás à Hippocrates, ni aun le tienen en su libreria, lo qual me consta. Otros muchos, por lo que mira à la parte curativa solo parece que tienen ojos para leerle donde ordena purga, ò sangria.

130 Valles en el comento de esta sentencia dá la razon, y aprueba la práctica. La razon se toma de las alteraciones, que causan en nuestros cuerpos los movimientos de las pasiones: *Quod si alterare (dice) corpora nostra possunt, possint esse causæ salutare, possintque sanare, cum contingerit ea teneri morbo contrario affectioni, quam natæ sunt, afferre. Vel hoc solo argumento, quod possunt morbos quosdam gignere, possint à contrariis liberari.* Tengase cuenta con estas dos sentencias de Valles, que luego me han de servir para otro intento: *Uti ergo (prosigue) potest Medicus omnibus animi motibus in*
cu.

curatione morborum. Utatur verò singulis opportunè, & ad quosdam morbos, aut quibusdam occasionibus. Y porque no se piense, que admite en tal qual caso rarísimo el uso de este remedio, añade mas abaxo: *Itaque non rarò utendum est motibus animi, ut propriis morborum auxiliis.* Con todo, soy de parecer, que esta práctica solo conviene à Medicos de profundo juicio, y alta penetracion. En ingenios inferiores está expuesta à grandes daños. Pero esta limitacion se deba entender, salva la indulgencia, que es justo conceder en los casos desesperados.

PARADOXA XVIII.

La agua bebida en gran cantidad, poderosísimo remedio de algunas enfermedades.

131 **H**emos abogado en la Paradoxa pasada por una práctica, que parece temeraria: tomamos ahora el patrocinio de otra, que tambien tiene visos de tal. No proponemos alguna opinion nueva al público. La que seguimos tiene patronos descubiertos en este siglo; pero está contestada por tan excesivo numero de contrarios, que si se atiende precisamente à la autoridad, aun no salió de la esfera de Paradoxa. De pocos años à esta parte se han esparcido muchos escritos, yá à favor de ella, yá à favor de la contraria. De Sevilla salieron los mas, donde hirbió mucho, y acaso hierbe aún esta controversia. En todos he visto copia de doctrina, y aun creo que mucha mas de la que pedia el asunto, porque la mayor parte de ella rueda sobre accesorios de la questão totalmente inconexos con lo principal. Esto es familiarísimo en tales disputas. Qualquiera descuidillo, que haya padecido un Autor, ò se haya aprehendido como tal, aunque nada quite, ò ponga, en orden al punto disputado, luego el contrario se agarra de él,
T4

él, y gastá muchas paginas en impertinentes reconven-
ciones. Vuelve el primero sobre la defensiva, aun mas
prolixamente que el contrario en el ataque; y sucede
frecüentemente que al quarto, ò quinto escrito, yá no
se trata sino de aquel accesorio. ¿Quántas veces, sobre
si un Autor dixo tal, ò tal cosa, si se ha de entender
de esa suerte, ò de aquella, salen escritos por una, y
otra parte, que acumulados forman un gran volumen?
¿Y qué importará que el Autor lo haya dicho, ò no lo
haya dicho? ¿Desdichada la doctrina medica, que no
tiene mas apoyo que el dicho de un Autor! ¡y desdi-
chado el enfermo, que cae en manos de Medico, que
dirige la curacion fundado en el dicho de un Autor so-
lamente!

132 Generalmente, siempre que las doctrinas medi-
cas se fundan solo en opiniones, vá malo el caso. Lo
peor es quando una conclusion, para ser verdadera, pi-
de que no solo sea verdadera una opinion, sino muchas;
porque una sola, que flaquee, se viene al suelo todo el
edificio. Sin embargo, esto es lo que se vé à cada paso.
Fundase una opinion en una série de supuestos, todos
opinables. Para cada uno se dán doctrinas, y citan Au-
tores. Resulta un escrito abultado, donde el lector ig-
norante admira la grande erudicion del Autor; y sobre
el concepto de la erudicion le juzga acreedor à su fé.
¡Notable error! Una conclusion, que para ser verdade-
ra pide la opinion de muchos supuestos opinables, ra-
risima vez le sucederá que lo sea, porque rarissima vez
sucederá que lo sean todos los supuestos en que se fun-
da; y uno solo, que sea falso, la conclusion no puede
ser verdadera. No hacemos nada con que el primer su-
puesto sea verdadero, si el segundo es falso. Nada im-
porta que el primero, y segundo sean verdaderos, si el
tercero no lo es. Aunque lo sean primero, segundo, y
tercero, si flaquea el quarto, flaquea la conclusion. De
modo, que quantos mas sean los supuestos opinables en
que se funda la conclusion, tanto ésta es menos proba-
ble;

ble; porque se vá disminuyendo su probabilidad en la
misma proporcion en que vá creciendo el numero de los
supuestos; y à esta cuenta la conclusion, que se funda
en quatro supuestos opinables, yá es de tenuissima pro-
babilidad. Esta regla, aunque, introducida aqui por mo-
do de digresion, encomiendo eficazmente al lector ten-
ga presente, como importantissima, para hacer critica
justa de innumerables escritos.

133 Por el contrario, quanto menos supuestos pida
una conclusion para ser verdadera, tanto su probabili-
dad es mayor. De donde se colige, que, por lo comun,
el mucho aparato de doctrinas es mas apto para aluci-
nar, que para instruir. Una conclusion medica, ò phylo-
sofica se prueba excelentisimamente, quando se deduce
de un principio claro à todos, ò comunisimamente reci-
bido, que no necesita de textos, ni de prolixos racioci-
nios para persuadirse, y esto se hace en muy poco pa-
pel. Y asi procuro siempre probar las mias, y esto es
lo difícil; pues con el texido de muchas probabilidades
es facil inferir la quimera mas absurda.

134 Volviendo à nuestro intento, confieso desde lue-
go, que algunos defensores del remedio del agua, de-
más de tal qual descuidillo accidental, usaron de algu-
nas doctrinas insuficientes à probar su intento, sobre que
los contrarios pudieron atacarlos con justicia. No sé si yo
tendré mas acierto. Por lo menos evitaré la prolixidad,
y obscuridad.

135 Pruebo lo primero la Paradoxa *ad hominem* con-
tra los contrarios. Ellos sientan, que la mucha canti-
dad de agua daña. De aqui infiero que en varios casos
aprovecha. Pruebo la conseqüencia con las dos senten-
cias de Valles, notadas al fin de la Paradoxa pasada.
La primera es: todo lo que puede alterar nuestros cuer-
pos, puede curarlos de algunas afecciones, porque pue-
de suceder que estén poseídos de alguna afeccion, à
quien aquella alteracion sea contraria. Subsumo: *sed sic
est*, que el agua, bebida con mucho exceso, altera nues-
tros

tros cuerpos : luego puede curarlos de algunas enfermedades. La segunda es : Todo lo que puede dañar induciendo algun efecto morboso , puede curar de la pasion contraria à aquel afecto ; siendo cierto que unas enfermedades son contrarias à otras. Subsumo ; *sed sic est*, que el agua , bebida con mucho exceso , puede dañar , luego , &c (a).

136 La firmeza de estas pruebas no se toma de la autoridad de Valles , sino de la verdad constante de las dos maximas de que usa. El hombre puede enfermar por todo genero de extremos , porque *omne nimium est inimicum naturæ* : Luego un extremo , aunque por sí solo sea nocivo , será saludable , quando el cuerpo adolezca por el otro extremo opuesto. ¿Qué cosa mas nociva que un veneno opuesto? Sin embargo , yá sucedió curar un veneno con otro. Ausonio infiere el caso de una adúltera , que habiendo dado un veneno à su marido , haciendole desconfiar de su eficacia los grandes deseos , que tenia de matarle , añadió otro de diferente especie , y esto libró al pobre marido , porque el segundo veneno empleó su fuerza en disipar la actividad del primero : por lo que cantó el mismo Ausonio : *Et cum fata volunt , bina venena iuvant*.

Prue-

(a) Aristoteles en los Problemas , sect. 1 , quæst. 2 , supone , como cosa demostrada por la experiencia , que muy frecuentemente se curan las enfermedades con excesos ; y añade , que algunos Medicos no las curan de otro modo : *¿ Cur morbi (dice) sæpè curari possunt ubi quis abundè excessit ? Equidem nonnulli Medici eam artem exercent : ut non nisi per excessum agant , vel vini , vel aquæ , vel salsuginis , vel cibi , vel inædiæ*. Aquí pueden vér los Medicos , que generalmente imprueban el curar dando al enfermo excesiva copia de agua , que es antiquísimo el uso de este remedio , y que no solo se practicaba el uso de este exceso , mas de otros muchos , segun las oportunidades. La razon , que le ocurrió à Aristoteles , de que muchas veces se curan las enfermedades con excesos , es la segunda con que en el citado numero probamos el mismo asunto : *¿ An quoniam causæ , quæ morbos committunt , adversæ inter se sunt ? Atque ita efficitur , ut genus alterum duci per excessum alterius in medium possit*.

137 Pruebo lo segundo la Paradoxa , señalando algunos casos en que la mucha copia de agua puede ser saluberrima. En un calor sumamente adurente , y desecante , ¿ qué mejor remedio que el señalado? Si el cuerpo abunda de gran copia de sales muy acres , ¿ qué diluyente mas poderoso , que una gran copia de agua? Lo mismo digo si abunda de humores tenaces , coagulados , ò adherentes. Tengo por sin duda , que asimismo las obstrucciones mas rebeldes cederán al tesón constante de beber agua hasta no poder mas. Lo mismo digo de una nimia crispatura de las fibras. A este modo se pueden señalar otros casos.

138 No pretendo por eso que este remedio carezca de riesgo. ¿ Pero no le hay en una sangria? ¿ y mucho mas si es copiosa? ¿ mucho mas si se dexa correr la sangre *usque ad animi deliquium*? Con todo , los Medicos en muchos casos la aconsejan copiosísima ; y Hippocrates , y Galeno en algunos la deliquiante. Hippocrates en el Aforismo 23 del primer libro , hablando en general de las evacuaciones : *Atque ubi usque ad animi defectionem expedit ducere faciendum , si æger possit tolerare*. Y Galeno comentando à Hippocrates : *In maximis doloribus , & vehementissimis febribus nullum maius invenitur remedium , quam usque ad animi defectionem evaquare*. Mas : Cause norabuena el exceso de agua algun considerable daño ; si es mayor el daño que evita , que el que causa , se debe abrazar como provechoso ; no condenar , como nocivo. Mas : Si el daño que causa , por grave que sea , es reparable , y el que evita no lo es , sino usando de este remedio , la necesidad manda echar mano de él. Finalmente en los casos desesperados todo se tiente , y por encima de todo riesgo se pasa.

139 Pruebo lo tercero la Paradoxa con la experiencia. El Dr. D. Juan Vazquez , principal defensor del remedio del agua , manifestó en un escrito suyo muchos sucesos felices , que habia logrado con él , individuando casos , y sugetos dentro de la Ciudad de Sevilla. A este

Ar-

argumento no hay otra respuesta, que negar los casos. Pero no habiendolo hecho ninguno de sus impugnadores, con esto solo queda calificada su realidad; pues no es creible que dexasen de indagarlo algunos de ellos, que vivian dentro de Sevilla, los quales, si hallasen supuestos los sucesos, no dexarian de publicarlo.

140 El Dr. D. Manuel Mastrucio, que, en sus Apuntes impugná à Don Juan Vazquez, con gran discrecion, y juicio, y aun con sobrada justicia en quanto à despojar el agua del mal concedido atributo de *Remedio universal*, tocó este punto de los experimentos alegados por el Sr. Vazquez; pero de modo, que se conoce no haber procurado examen individual de ellos, admitiendolos, sin embargo, como verdaderos; responde que fue accidental en el agua hacer esos buenos efectos, siendo lo mas natural en ella dañar, por lo que cree, que mas estragos haría, que beneficios: y recarga al Dr. Vazquez lo primero, sobre no haber manifestado los malos sucesos, como manifestó los buenos. Lo segundo, sobre haber usado un remedio dudoso, y arriesgado, dexando remedios ciertos, y seguros.

141 Este segundo cargo sería terrible, si el asunto fuese verdadero. ¿Mas cómo me he de persuadir yo à que el Dr. Vazquez, con conocimiento de otros remedios indemnes de riesgo, y dotados de mas segura eficacia, prefiriese uno dudoso, y arriesgado? Lo creible es, que usase el remedio del agua en circunstancias en que creyó, que ninguno otro llegaba. En quanto al cargo de haber callado los malos sucesos, yo convengo con el Dr. Mastrucio, en que si el Dr. Vazquez solo administraba el remedio del agua à enfermos deplorados, mas morirían, que vivirían. Pero si, destituidos de este remedio, tambien habian de morir, su muerte no puede contarse por mal efecto del agua, sino de la enfermedad. Esto es general à otros infinitos remedios, que no matan, pero dexan morir à los enfermos. Será la agua sumamente recomendable, si entre veinte enfermos deplora-

ra-

rados, ò insanables con qualquier otro socorro, cura à quatro, aunque dexe morir diez y seis.

142 Toda la dificultad, pues, de la quèstion se debe reducir à dos puntos: el primero, si el agua cura, ò puede curar à algunos, que sin ese remedio prudentemente se juzgan deplorados. El segundo, si el Dr. Vazquez solo la administra en esos casos. Si sucede lo primero, y el Dr. Vazquez observa lo segundo, no se puede negar, que obra prudentisimamente; y el que lo observe, se debe creer de su christiandad, y prudencia; porque siendo la grande copia de agua, como parece se supone, capaz de causar grandes daños, solo se debe administrar quando no hay otro recurso para salvar al enfermo. Con que la dificultad, que reduciamos à dos puntos, viene à quedar toda en el primero.

143 Para justificar sobre el primer punto la utilidad del agua, solo alegaré (omitiendo otros que me constan de oídas) dos insignes casos, en quienes concurre la relevantisima circunstancia de haber sido el agua bebida en gran cantidad, cura de hydropicos deplorados. ¿Qué no se puede esperar del agua para otras enfermedades, si es remedio aun de la hydropesía, que generalmente se juzga empeora, no usandola con mucha parsimonia? El primer caso se refiere en las Ephemerides de la Academia Leopoldina, cuyo extracto se halla en las Memorias de Trevoux del año de 1718, tom. 2, pag. 153. El lance, como le proponen à la letra, pasó de este modo: Una muger, despues de haber inutilmente tentado todos los remedios contra una hydropesía, y sufrido una sed ardentisima, se dexó caer en una especie de desesperacion. En un solo dia bebió siete cantaros (la expresion Francesa es *sept grands pots*) y de mas à mas muchos vidrios de agua, despues de lo qual quedó sin pulsos, casi sufocada, y todo el cuerpo rigido. Quando no se esperaba sino el postrer momento de su vida, se soltaron las orinas con un sudor abundante, lo que se continuó por muchos dias, y con estas evacuaciones sanó.

El

144 El segundo caso es referido por el P. M. Fr. Isidoro de la Neve, Benedictino, Doctor, y Cathedratico de Prima de la Universidad de Sevilla, en la Aprobacion, que dió à las Apuntaciones del Dr. Mastrucio, y fue de esta manera: Al Dr. D. Diego Garcés, Medico de Utrera, fue à consultar un hydropico, cuyo informe, y señales, persuadiendo al Medico que no habia esperanza alguna de mejoría, usando del genio festivo, que tenia, le dixo ironicamente al enfermo: *Hermano, esto no tiene mas remedio que irse à la buerta de Consolacion à comer pepinos, y beber en la noria.* Abrazó el hydropico el consejo, como sério, con tanta felicidad suya, que, rompiendo el humor vicioso por vomitos, cursos, y copiosissima orina, quedó enteramente sano.

145 El citado Maestro haciendose cargo de este suceso, y admitiendo que haya otros semejantes, responde, que en ellos causa el agua buen efecto *per accidens*, no *per se*. Mas, con la vénia del P. M. Neve, cuyas prendas naturales, y adquiridas venero mucho, no alcanzo que à este caso, ni al antecedente se acomode muy bien la distincion *per se*, y *per accidens*. La agua en los casos referidos (lo mismo digo de otros semejantes) obró deshaciendo obstrucciones, y abriendo las vias. Esta es accion, que, no *per accidens*, sino *per se*, compete al agua, especialmente bebida en cantidad excesiva, en que el peso de ella coopera à la fluxibilidad, y delicadeza de sus particulas, para romper todos los embarazos, que detienen los humores nocivos en el cuerpo. Acaso se dirá, que el agua *per accidens* obra estos efectos, porque rara vez los obra. Pero si la accion es correspondiente à la naturaleza del agente, aunque las mas veces, por la mayor resistencia del paso, no la logre, no por eso dexa de convenirle *per se*. En todas las enfermedades extremamente peligrosas rara vez logran su efecto los remedios, sin que por eso se pueda decir, que una vez, ù otra que lo logran, lo hacen *per accidens*.

146 Y en fin, sea *per accidens*, ò *per se*, esto, así pa-

para la cuestión en que estamos, como para los enfermos, no quita, ni pone. Supongamos un enfermo deplorado, ù constituido en aquel punto, en que con los remedios ordinarios, que prescriben los Autores, es incurable; por consiguiente abandonado de los Medicos, que siguen la doctrina comun, à su misera suerte. Si este enfermo, noticioso de que el Dr. Vazquez, ù otro sectario de su opinion, curó à algunos otros colocados en el mismo extremo con el remedio del agua, aunque muchas, usando del mismo remedio no dexasen de morir, quisiere ponerse en sus manos, ¿será bueno que se lo estorven con la distincion escolastica *per se*, y *per accidens*? El enfermo dirá muy bien: como me curen, yo igualmente contento quedaré, que sea *per se*, que sea *per accidens*. Los demás Medicos me dicen, que infaliblemente moriré, porque no hallan remedio à mi enfermedad. Este fundado en exemplares ciertos, me dá alguna esperanza de vida, usando de su remedio. Pues sea *per se*, ò *per accidens*, prefiero esta esperancilla de vida à la total desesperacion de ella. Al navegante, que, destrozado el baxél contra un escollo, se vé en riesgo proximo de ser sumergido, le dirá la verdad quien le dixere, que entre los muchos, que en tales casos se asieron de una tabla, perecieron los mas, y fueron muy pocos los que se salvaron; ¿será por eso buen consejo que desprecie el asidero de la tabla, y à muerte cierta se entregue à las ondas?

147 Convengó en que el agua en cantidad muy excesiva, à quien no cure, acelerará la muerte. Mas este es un daño comun à todos los remedios de insigne actividad; los quales, como conmueven, y alteran mucho, si no logran la salud, abrevian la vida. Sin embargo, quando no hay otra esperanza, se recurre à ellos, porque debe preponderar la probabilidad de vivir algunos años mas, al riesgo de vivir uno, ù dos dias menos. De tales remedios entienden algunos el Aforismo Hippocratico: *Extremis morbis extrema exquisitè remedia optima sunt.*

sunt. Y al mismo proposito se puede entender el de Celso: *Quos ratio non iuvat, temeritas sanare valet.* No porque sea licito obrar jamás temerariamente, ó contra razon, sino porque quando no hay otro recurso, la misma razon dicta usar de remedio, cuyo uso, fuera de esa extremidad, sería temerario.

148 Yo pienso, que en los terminos en que pongo la Paradoxa, no desconvendrá conmigo el Dr. Mastrucio, y espero que tambien convenga el Dr. Vazquez. Muchas veces se excitan, y se eternizan las disputas, por no explicarse con precision los contendientes. Yo no puedo creer que el Dr. Vazquez no haya hablado muy hyperbolicamente quando dió al agua el no merecido atributo de *Remedio universal*, ni aun quando con animo de rebaxar algo tan insigne prerrogativa, la dexó en el estado de auxilio generoso en todas enfermedades. Sus contrarios le impugnan concluyentemente en esta parte, sin que le pueda servir de disculpa haber hablado hyperbolicamente; porque en escritos doctrinales de Medicina deben las expresiones ceñirse al punto fixo de la verdad; de otro modo se dará ocasion à grandes yerros. Pero à la verdad, no es el Dr. Vazquez el primero, ò el unico en celebrar el agua por medicina universal. El Autor del tercer Tomo de las *Observaciones curiosas sobre todas las Partes de la Physica*, francamente le concede esta insigne prerrogativa.

149 Realmente estoy persuadido, à que el agua, bebida en mucha cantidad, puede en varias ocasiones hacer muchos beneficios al cuerpo humano. Monsieur Hancockke, Medico Inglés, imprimió en Londres el año de 1722 un Tratado, intitulado: *El Gran Febrifugo*, cuyo asunto es probar con varias experiencias, que el agua merece este epitheto. El Padre Regnault, en el segundo Tomo de sus *Conversaciones Physicas*, Convers. 17, propone en resumen la doctrina de Monsieur Hancockke, con estas palabras *La agua fresca es un sudorifico excelente, dada à tiempo; esto es, el primero, ò segundo dia; y vi-*

nien-

ntiendo à mezclarse con la sangre, fermenta, ò llena los vasos, de modo, que causa un sudor, que lleva consigo la materia viciada, y la fiebre. Una media pinta (pienso que la pinta hace dos quartillos, ò algo mas) hace sudar à un infante; es menester una, ò dos pintas para hacer sudar à un hombre; la Tós, la Ictericia, el Reumatismo, la Fiebre, nada resiste à una cierta dosis de agua fresca. ¿No se podrá esperar, que sea remedio aun contra la Peste?

250 Es verdad, que este Autor no prescribe las grandes cantidades de agua, que hoy se questionan. Pero se debe notar, que tampoco habla de enfermedades extremas, ò constituidas en los ultimos apuros, y rebeldes à todos los demás remedios, en las quales nada haria tampoco un exceso ordinario de agua, como tres, ò quatro quartillos. Consienten algunos en que esa gran cantidad de agua, que prescriben los Sectarios de ella, se dé, pero poco à poco. Mas yo entiendo, que de ese modo no se lograria el intento en muchos casos. Es menester, que toda la excesiva cantidad de agua se acumule dentro del cuerpo, para dos fines: el uno es, que con su peso impela à la salida humores viciosos: el otro, que estendiendo los vasos, dé mas amplitud à los poros, con que se facilita la salida de ellos. Nada de esto se logra administrando el agua paulatinamente; porque, quando se dá al enfermo el segundo, ò tercer quartillo, yá el primero está fuera del cuerpo: con que no concurren sus fuerzas unidas.

151 Sin embargo habrá muchos casos, en que la grande cantidad de agua, dada à proporcionados intervalos, haga admirable efecto; esto es, quando el cuerpo adolecia precisamente por una grande copia de sales muy acres. Para hacerse cargo de la grande utilidad, que del agua bebida con exceso, resultará en casos semejantes, advertiré una cosa dignisima de saberse; y es, que la agua es disolvente universal de todos generos de sales. Esta insigne propiedad del agua averiguó con repetidos

Tom. VIII. del Theatro.

V

ex-